



ANO XV Ciudad Rodrigo 20 de octubre 1917

# LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas  
Portugal, idem . . . 300 reis  
Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 757

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Rúa del Sol, 9, principa 1.

NOVENO ANIVERSARIO

LA SEÑORA DOÑA

**Eugenia Pino Rodríguez,**

Viuda de Cuadrado,

falleció el día 24 de octubre de 1908,  
después de recibir los Santos Sacramentos  
y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos,  
hermanos políticos y demás familia,

Ruegan a sus amigos la tengan  
presente en sus oraciones.

Las misas rezadas que se celebren el miércoles 24, de siete y media a nueve de la mañana en la Parroquia del Sagrario, y la de la Novena de Animas, el mismo día, a las nueve y media en la Capilla del Cementerio serán aplicadas por su eterno descanso.

## El Mando

Delicada es la misión del que tiene que ejercer mando en cualquiera colectividad y mucho más si al hacerse cargo de él reina el descontento entre sus subordinados.

La imparcialidad es una de las condiciones indispensables en el que manda, así como el más riguroso cumplimiento de las leyes, pues desde el instante en que se separa de ellas, ya en favor de sus intereses, bien dispensando determinadas mercedes a deudos o amigos, con notorio perjuicio de tercero, empieza la crítica de sus actos y por consecuencia viene el fraccionamiento distanciándose favorecidos y descontentos. En ese caso, el que manda, pierde la fuerza moral, elemento de tanta valía en todo Jefe, y sus órdenes se cumplen por la fuerza y no por la persuasión y buena voluntad que se demuestra cuando se tiene confianza en la justicia que debe proceder a todos los actos del superior.

El que manda ha de poner especial cuidado en escoger el personal que ha de tener a sus inmediatas órdenes, pues en muchos casos, el éxito o fracaso de sugestión depende del acierto en la interpretación de sus iniciativas en la resoluciones que ha de dictar en los complejos y diferentes asuntos que cada día se presentan.

La dibilidad en el mando es la condición más funesta que puede tener un Jefe y de la que, por lo general, abusan sus auxiliares proporcionándole con ello disgustos sin cuento al mismo tiempo que siembra la discordia y desconfianza en la mayoría de sus subditos.

El Jefe celoso de sus deberes no debe dar oído a cuentos y murmuraciones sin informarse antes detalladamente, oír a los acusados y a cuantas personas puedan aportar algún antecedente para después resolver en justicia.

Sabido es que por desgracia, existen seres rastrosos y mal intencionados que, por congratularse con el Jefe o con el deliberado propósito de hacer daño a personas que no son de su agrado, desfiguran los hechos, y en ocasiones recurren a la falsedad, para presentarlas a los ojos del superior como culpable de un delito o falta que no existe, cegándoles la soberbia para no comprender el daño que su indigno proceder puede causar a un inocente. A esos seres, una vez comprobada su intención perversa y malevolenta, deben aislarse como al leproso o al colérico para que los demás no sufran el contagio de su pernicioso proceder.

Si por desgracia uno de esos seres llegan a ocupar un elevado puesto, desde el cual pueden dar rienda suelta a sus vengativos instintos, tenemos a la parcialidad dueña y señora de cuantos les secundan y lo que a unos se les tolera a otros se les prohíbe amenazándoles con castigos por faltas que solo la envidia o la perversidad pudo forjar en cerebros mezquinos.

El que ejerce mando como único responsable, debe estudiar detenidamente el proceder de cada uno de los que han de secundar sus órdenes pues se dan muchos casos en que, seres de espíritu mezquinos cubiertos con el antifaz de la hipocresía, abusan de la confianza o bondad del superior hasta el extremo de poner de manifiesto sus debilidades, y en muchos casos la ignorancia, por consecuencia de lo cual viene el desprestigio y el fracaso en la gestión del mando que se le confiará.

Para evitar estos males, todo el que manda, sin ser déspota, debe tener energía y castigar cualquier desmán que se cometa: y si alguna duda se le presenta debe recurrir al consejo del amigo de confianza antes que confesar su falta de conocimiento al subordinado, pues en ese caso desmerece su prestigio y queda inutilizado para corregirle en lo sucesivo.

## LA VACA Y LA BURRA

La vaca negra,  
la burra blanca  
un mismo yugo  
las dos aguantan,  
un mismo arado  
por la senara,  
un mismo trillo  
sobre la parva.

Baja la burra,  
alta la vaca,  
la burra corta,  
la vaca larga,  
una orejuda,  
otra con astas,  
hoy la Morita  
y la Nevada  
forman la yunta  
quizá más rara  
que hay en las tierras  
de Salamanca.

Como sus fuerzas  
jamás igualan,  
cuando el arado  
pesado arrastran  
subiendo cuestas  
un poco agrias  
la vaca tira,  
la burra para  
y al mismo tiempo  
las dos descansan.

Cuando su amo  
entra en la cuadra  
con el escriño  
de la cebada  
o la pastura  
de harina y paja  
rosna la burra,  
mugé la vaca,  
las dos alegres  
como unas pascuas.

Ambas son útiles  
para la casa,  
lo mismo uncidas  
que separadas:  
la vaca leche  
da en abundancia

y da terneros  
de fina estampa;  
la burra sabe  
llevar la carga  
del que la muele  
con una estaca.

Las dos son viejas,  
las dos son flacas,  
porque de pienso  
jamás se hartan,  
y en esto sólo  
las dos igualan,

Cuando las veo  
por las aradas,  
al mismo yugo  
sujetas ambas,  
tanto la burra  
como la vaca  
por sus achaques  
me infunden lástima

A es buen amo  
que es de cachaza  
voy a decirle,  
en con fianza,  
que en el mercado  
venda la vaca  
o la pollina,  
si más le agrada  
y haga una yunta  
como Dios manda,  
de dos borricas  
o de dos vacas.

Por que yo veo  
de mala gana  
al mismo yugo  
sujetas ambas,  
haciendo surcos  
por las aradas  
o dando vueltas  
sobre la parva,  
a la Morita  
y a la Nevada,  
que son la yunta  
quizá más rara  
que hay en los campos  
de Salamanca...

M. G.

## Panadería Económica

Desde el martes próximo, se habrá al público este nuevo establecimiento, a cuyo frente estará el conocido industrial José Salamanca, en donde el pobre podrá adquirir el artículo indispensable para la vida al precio de 75 céntimos de peseta, las cuatro libras.

Por ahora no se elaborará más clase de pan que el de toda harina o sea pan casero de trigo sin mezcla de ninguna clase.



El despacho en la ciudad, se instalará en el Campo del Lino 6, establecimiento de ultramarinos de don Jesús de Elías Sanmartín; en el Arrabal de San Francisco, calle de Santa Clara 26; y en la del Puente, en el establecimiento de don Ricardo García, calle Ancha.

No confundir el pan que se vende al mismo precio de harina de tercera, que no es de la alimentación del que se elabora con todo el producido de la molturación, puesto que se extrae la clase de primera y segunda, como hacen en las Fábricas.

Se reciben encargos para pedidos especiales en las expendidurías o en donde se elabora, calle de San Antón, 48, Arrabal de San Francisco.

## El Gabinete dactiloscópico

Hace tiempo sabíamos que en la Prisión de esta ciudad se había instalado el Gabinete antropométrico, dactiloscópico, sin que hubieramos podido visitarle, pero como todo llega, llegó también un día que pudimos dedicar un rato a enterarnos de esa nueva dependencia de la Prisión.

Al llegar al establecimiento penitenciario, fuimos recibidos por el Jefe del mismo señor Ayuso, que también lo es del Gabinete, quien gustoso se puso a nuestra disposición para suministrar los informes que necesitamos y que hemos utilizado para llenar estas cuartillas.

Se encuentra instalado el Gabinete, en una limpia y clara habitación de la galería del piso principal y si bien su entrada, hasta la puerta del mismo, está un tanto extraviada y falta de luz, la mala impresión que en ese tránsito se recibe desaparece al entrar en dicho departamento.

Los muebles que en él existen son de nueva construcción, gracias al interés con que fueron atendidas, por el Alcalde señor Sanchez-Villares los proyectos presentados por el señor Ayuso, para implantar servicio tan importante en esta ciudad, al confeccionar el presupuesto carcelario vigente y por los alcaldes de los pueblos del partido que intervinieron en el examen y aprobación del mismo.

Con esta mejora se evita el que cuando haya dudas sobre la identidad de algún recluso, tenga que ser trasladado al Gabinete de la Prisión de Salamanca, para que allí se le hiciera la tarjeta dactiloscópica como en varias ocasiones se hizo con presos que no inspiraron confianza a las autoridades judiciales, de la filiación civil que daban, al comenzar a instruir el sumario.

Es de tanta utilidad el servicio de identificación judicial recientemente establecido en la Prisión de partido, que no podemos menos de enviar un aplauso muy entusiasta, a los que consignaron en el presupuesto la cantidad necesaria para atenderle, y a los que al examinarle le prestaron su aprobación; con ello han demostrado ser amantes de los modernos adelantos en la ciencia de reseñar y no quedar a la zaga de otras poblaciones de menos importancia que esta, que ya contaban con Gabinete.

Los muebles de que se halla dotado son: la mesa escritorio, sillas escabel, mesa-caballote de dos cuerpos, para operar plancha-tintero rodillo y mueble, clasificador con cuarenta cajones; veinte de ellos destinados a contener la

colección de tarjetas alfabéticas y los otros veinte para la colección de tarjetas dactiloscópicas; clasificadas, las primeras, por orden riguroso de primeros apellidos y siguientes y las segundas por la forma dactilar.

Además existe colocadas en las paredes de la dependencia que describimos una abundante colección de tarjetas fotográficas de frente y perfil de *caballeros del hampa* que pasaron por otros gabinetes que también estuvieron a cargo del antropometra de aquí y a quienes descubrió diferentes nombres supuestos.

A todo recluso que ingresa en la Prisión se le somete al señalamiento y se le hacen dos tarjetas alfabéticas y dos dactiloscópicas, remitiéndose una de cada clase al Registro Central de señas antropométrico-dactiloscópico y archíandose las otras dos en el mueble clasificador del Gabinete.

Tan rico en detalles es este sistema de reseñar y tanto en número de fórmulas y subfórmulas a que se puede apelar que asegura el autor de él, que aún cuando se hiciera la tarjeta a toda la humanidad y se clasificaran en un solo mueble, no se daría el caso de poderse confundir, ni por aproximaciones, una persona con otra, siendo sumamente fácil la busca, pues en una colección convenientemente clasificada por grandísima que sea, puede encontrarse la tarjeta gemela que se desea en menos de un segundo, y averiguar en el acto, si el sujeto a quien pertenece la últimamente hecha, estuvo con anterioridad y con el mismo nombre o con distinto, allí no valen engaños; en este Gabinete, como si procedente de otro la tiene en la colección general del Registro Central, es descubierto su historial en el acto.

Mucho más podría decirse de este servicio, pero el temor a molestar a nuestros lectores nos obliga a dar por terminado este trabajo no sea antes repetir la felicitación a cuantos han intervenido en su implantación en esta ciudad y de una manera especial al iniciador de ello.

## TOQUES DE ATENCIÓN

No hace muchos números llamabamos la atención del señor Alcalde, acerca de lo que ocurre, en esta ciudad, con los precios, que van alcanzando, los artículos de primera necesidad y todos los demás. Duro, durísimo es, si se quiere, tener que decir que esto va de mal en peor, sin que le veamos próximo remedio.

Se avecina una crisis tremenda para el entrante invierno que degenerará en hecatómbe al paso que vamos.

La Junta local de Subsistencias, según se dice, ha sido citada por el Alcalde y no se reunió en número suficiente para tomar acuerdos: pero en cambio la leche, alcanza hoy un precio de 0'30 pesetas *cuartillo*; el pan, (en clase segunda) crudo y falto de peso, a 0'85 idem, las cuatro *libras*; las patatas, a 1'80 pesetas, la *arroba*; el aceite, a 1'00 idem *cuartillo*; los huevos, a 2'50 idem docena; y todo así sucesivamente, sin que aquí, por nadie se trate de buscar remedio; unos dicen que incumbe o es de la competencia de los otros, y los más nada hacen, por que nadie quiere asumir el San Benito de la culpa al tomar la iniciativa y entre tanto la energía, y el principio de autoritarismo, que estos casos requieren, no parece por ninguna parte; más el pavoroso problema sigue en pie con síntomas alarmantes.

Vamos de incidente en incidente, y en esta espinosa y ridícula comedia, caben pocas farsas, por que el hambre no tiene espera y el día que ésta se manifieste públicamente ¡hay del que caiga víctima o blanco de ella!

Nadie quiere asumir responsabilidades, pero hora es ya, de que se hable claro y se diga, poniendo en la picota al que sea, el porqué no se toman resoluciones, que puedan contribuir a evitar nuevas alzas en el precio de los artículos de primera necesidad, y si es posible el descenso de los actuales, al igual que se está haciendo en todas las poblaciones de España. Aquí se ha dejado escapar la ocasión y crémos es ya algo tarde por lo que al trigo y a las patatas se refiere, aquel se ha vendido por los almaceneros y está la mayor parte en poder de los acaparadores, y las patatas la mayoría de ellas se han exportado. Es un padrón de ignominia lo que aquí ocurre, pues, yo por tí y tú por mí, nada se hace decir, si crítica negativa existe, que a nadie conduce. Los encargados de velar por los intereses del pueblo tiene la palabra y que cada palo aguante su vela.

Es preferible pecar de enérgicos, pero nunca de irresolutos, tomando pronto alguna medida radical y poniendo de manifiesto ante el pueblo al que no cumpla con su deber.

Los cargos deben aceptarse, cuando los individuos se encuentren capaces o se crean con talento y discreción para asumir la responsabilidad, que, ante los pueblos contraco, al aceptarlos, no como mera plataforma para subir o exhibirse, como figuras decorativas, y prodigar favores a paniaguados, procurando salir del paso de cualquier modo.

Las circunstancias actuales son muy críticas, quizá como nunca, sea por lo que fuere, más por eso los remedios tiene que ser crueatos, duros, pero la ley es ley, y el pueblo hambriento exige que cada cual haga un examen de conciencia y vea la participación de culpa, que en esto pueda haberle, bien por la inacción o por omisión, si pudo y no evitó que a este estado de cosas se haya llegado.

No es disculpable tampoco que el sentimiento, mal entendido, del deber, haya llevado a nadie a aceptar puestos, sean estos los que fueren, demasiado pesados para sus hombres o cuya capacidad mental no sea garantía suficiente para su buen desempeño, ni que la política obligue a tanto a nadie, en cuestiones locales de esta índole.

Estamos en época, muy decisiva, y hágase, por quién sea, algo que nos saque pronto de ésta inacción suicida y precursora de algo muy gordo, si no se pone coto.

Vease el ejemplo, con lo que la prensa dice haber ocurrido en la ciudad de Vitoria, donde su Ayuntamiento, liándose la manta a la cabeza, ante la amenaza de los panaderos, de subir el precio del pan, se incautó de las tahonas elaborando pan nutritivo y barato por su cuenta, con el beneplácito unánime de aquel vecindario, y hoy ya de toda España, al hacerse pública su conducta, digna de alabanza y de ser secundada, al no consentir se juegue con los intereses de los pueblos cuando las necesidades son tantas.

## De interes para nuestra ciudad

Por creerlo así, copiamos de el *Diario Oficial* número 220 correspondiente al 30 de septiembre



último, la siguiente circular; cuya lectura recomendamos a nuestros representantes en el Municipio.

«Sección de Ingenieros—Campo de instrucción  
Excmo. Sr: Con objeto de dotar de campos o polígonos de tiro y de pequeños campos de instrucción, donde las tropas adquieran la individual y colectiva del tirador, y practiquen maniobras tácticas las pequeñas unidades aisladas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se abra un concurso de ofertas de terrenos en cada uno de los puntos en los que existan guarniciones que no dispongan de aquellos elementos para la enseñanza, concurso al que se procurará dar la mayor publicidad, estimulando a los Ayuntamientos y fueros vivos de las poblaciones, para que coadyuven y presten los auxilios que seguramente su patriotismo les dictará, en beneficio del Ejército, para conseguir el indicado fin. Para redactar las bases de los concursos y tramitación de las ofertas que se presenten, se seguirán las siguientes instrucciones.

1.<sup>a</sup> Las condiciones de los polígonos y campos de tiro, serán las que determina el capítulo 2.<sup>o</sup> de la segunda parte del reglamento para la instrucción de tiro de las tropas de Infantería, extractándose a continuación las referentes a los terrenos.

2.<sup>a</sup> Estarán inmediatos a las poblaciones, para que puedan ser utilizados diariamente por las tropas.

3.<sup>a</sup> Con arreglo a la prescripción primera, los campos de tiro permanentes tendrán 800 metros de frente y 3.700 de profundidad, y en los polígonos de tiro abiertos el frente será de 40 metros y la profundidad de 1.000.

4.<sup>a</sup> Para establecer estos campos debe buscarse con preferencia terrenos pocos fértiles.

5.<sup>a</sup> Los polígonos de tiro cerrados sólo habrán de utilizarse en las poblaciones que por sus condiciones no sea posible establecer los campos o polígonos antes citados.

6.<sup>a</sup> Las ofertas de terrenos que se presenten al concurso, en las que se detallarán las condiciones de cesión o venta, se entregarán en los Gobiernos militares de la demarcación respectiva.

7.<sup>a</sup> Los terrenos ofrecidos que puedan ser útiles para el fin que se persigue, serán reconocido, si es preciso, por una comisión de jefes u oficiales de la guarnición, de la que formará parte un jefe u oficial de la Comandancia de Ingenieros que corresponda.

8.<sup>a</sup> La Comisión redactará un informe detallado, acompañado, si es posible, croquis o plano, exponiendo en aquél las condiciones del terreno o terrenos para la aplicación que han de tener, y un juicio comparativo cuando fueran más de una las ofertas.

9.<sup>a</sup> Remitido el informe de la Comisión mixta al Gobernador militar, éste lo cursará a V. E. con su parecer.

10 Las propuestas que V. E. formule, como consecuencia de los datos aportados y del informe del Comandante general de Ingenieros de la región, serán cursados a este Ministerio en un plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta resolución.

11 A las propuestas mencionadas en el párrafo anterior acompañará V. E. los datos necesarios, así como los informes emitidos, recomendado para la debida claridad, que se tramiten y cursen separadamente las ofertas y pro-

puestas de terrenos correspondientes a cada una de las guarniciones.»

## NOTAS MUNICIPALES

En la sesión que celebró hoy nuestro Ayuntamiento se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder autorización a don Joaquín Estévez, para construir 150 metros de altura sobre una pared de la casa consistorial, abonando cuarenta pesetas por el medianil.

A propuesta del señor Martín Moro, se acuerda convocar a la junta de subsistencias para someter a la aprobación de la superioridad el precio a que deben expendirse algunos artículos de primera necesidad.

Se dió lectura de un oficio de la diputación provincial referente a pagos de atrasos, que de no verificarse quedará sin efecto las moratorias concedidas.

Se conceden sesenta pesetas de gratificación, a don José Ubeda por asistir, como auxiliar, a la escuela nocturna de las graduadas.

Se dió cuenta de la dimisión del jardinero, ocupando la vacante interinamente, el conserje de las graduadas.

El señor presidente dió cuenta a sus compañeros de haber decidido presentar la dimisión de su cargo en el que no puede continuar por en contrarse muy quebranta la su salud, rogándole los concejales desistiera de su propósito a lo que no accedió, concediendosele un mes de licencia y se levantó la sesión.

## ESPECTACULOS

Teatro Nuevo-Cine Moderno

**Mañana domingo 21**

**a las seis y media y nueve y media**

El hermoso drama en cuatro partes, **En manos del destino**; la interesante comedia en dos partes, **La Cometa**; la cómica, **Niño Terrible**.

## NOTICIAS GENERALES

Ayer se reunió la junta municipal de asociados y en unión del Ayuntamiento aprobaron los presupuestos para 1918, sin que ocurriera novedad, a Dios gracias.

Fundado en motivo de salud, ha presentado la dimisión, y le ha sido admitida, el general gobernador de esta plaza y provincia, don Maximiliano Soler, nombrando para sustituirle al de igual clase, don Miguel Elizacín.

Ha sido destinado a mandar la quinta división (Valencia), nuestro particular y querido amigo el general, don Ventura Fontán.

Se nos ruega llamemos la atención del señor Alcalde respecto al poco celo que pone el agente de su autoridad encargado del peso en el mercado de trigo. Antes de producir la queja hemos comprobado que en media fanega de trigo, faltaba un kilo; y en otra de centeno, dos.

Rogamos a dicha autoridad mande a la escuela nocturna al referido empleado para que se perfeccione en el conocimiento del sistema métrico decimal y no perjudique a los pobres.

Con gran solemnidad y asistencia de fieles se celebró la fiesta principal que la corte de honor de se-

ñoras dedican a su excelsa patrona la Virgen del Pilar.

El predicador don Pedro L. Rubio, canónigo de la S. I. Catedral, estuvo elocuentísimo y ha merecido justos elogios a los que unimos los nuestros muy sinceros.

Han fallecido en esta ciudad, don Manuel Roda Estella, y el antiguo empleado del municipio, guarda de los jardines de la Plazuela de San Salvador, don Francisco Herrero Hernández.

Enviamos a las familias de los finados, nuestro sentido pésame.

El miércoles 24, se cumple el noveno aniversario del fallecimiento de doña Eugenia Pino Rodríguez; dueña que fué de la Imprenta de este semanario.

Reiteramos a sus hijos y demás familia nuestro pésame.

Han sido tantos los cortes y recortes que le han dado en el sueldo al inteligente jardinero municipal, Andrés Romero, que a los 28 años de servicios se ve obligado a abandonar el destino, trasladándose a Madrid, en donde ha obtenido una buena colocación en casa del señor Conde de Casa-Puente.

El laborioso obrero nos recomienda le despedamos, como así lo hacemos, de sus numerosos amigos y de todas aquellas personas que le han honrado con utilizar sus servicios.

Ha dado a luz con toda felicidad una niña, la esposa del conocido albañil, Manuel Montero,—Tacuelas,—Enhorabuena.

**SEGUROS... en la cuarta plana, Seguros...**

Se encuentran enfermos, el almacenista de vinos don Serafín Martín, y la niña Julia Terán para los que deseamos una rápida mejoría.

Con motivo de la grave enfermedad que aqueja a doña Anita Cepa, viuda de Miguel, se encuentra en esta ciudad, su hijo don Ricardo.

Mañana será leída la primera amonestación de los jóvenes artesanos, Paulino García y García y de su prima, Isabel Martín García. Enhorabuena.

Por las malas condiciones en que expendía el pan, le ha sido recojido una buena cantidad de dicho artículo a la Viuda de Aguado, imponiéndole una crecida multa.

**SALIDAS:**

Para Madrid, los excelentísimos señores Marqueses de Vilia-Alcazar.

Para Badajoz, don Matias González, profesor de la Escuela Normal.

**Se vende** la casa número 17 del campo de San Cristobal, Arrabal de San Francisco. Para tratar con su dueño Julio Pérez Ruiz que habita en la misma.

**Pérdida** de UN CABALLO rojo de 7 a 8 años, alzada más de la cuerda, tiene el hierro del Seguro en el lado izquierdo, y una cicatriz o quemadura sin pelo, en el anca derecha.

Se ha marchado del pueblo de Sancti-Spiritus. Razón a Alfonso López, de dicho pueblo.

**Vino de "La Caridad,"**

Se vende a 6'40 pesetas cántaro, y a 0'40 céntimos de idem litro. Comercio de Julian Hervalejo Damasco Ledesma, 32, «La Cooperativa.»

(51) Ciudad Rodrigo. Imp. de Vicente Cuadrado.



**S E G U R O S**

CONTRA INCENDIOS de Cosechas, Edificios, Mobiliario, y Existencias.

CONTRA ROBO, MUERTE y EXTRAVIO de toda clase de ganados.

CONTRA PEDRISCO de Cosechas, Viñedos y Frutales.

DE VIDA a prima fija y combinados.

Los seguros contra el robo de caballerías, en grupos de once, pagan solamente el 2 por 100; y en grupos de 21, 1'50 por 100; aunque no sean de un mismo dueño.

**REPRESENTANTE GENERAL**

**MARINO S-VILLARES**

Rollo, 19. — Ciudad Rodrigo

Todos los siniestros se pagan antes de un mes.

Cualquier siniestrado puede atestiguarlo.

**Nuevo Almacén de Maderas de Construcción**  
**Santiago Martín Baez**

Paseo de la Estación (Frente al Hospicio)

Se han recibido en este Almacén grandes existencias de **Maderas de Pino**, que ofrezco al público a precios sumamente económicos.

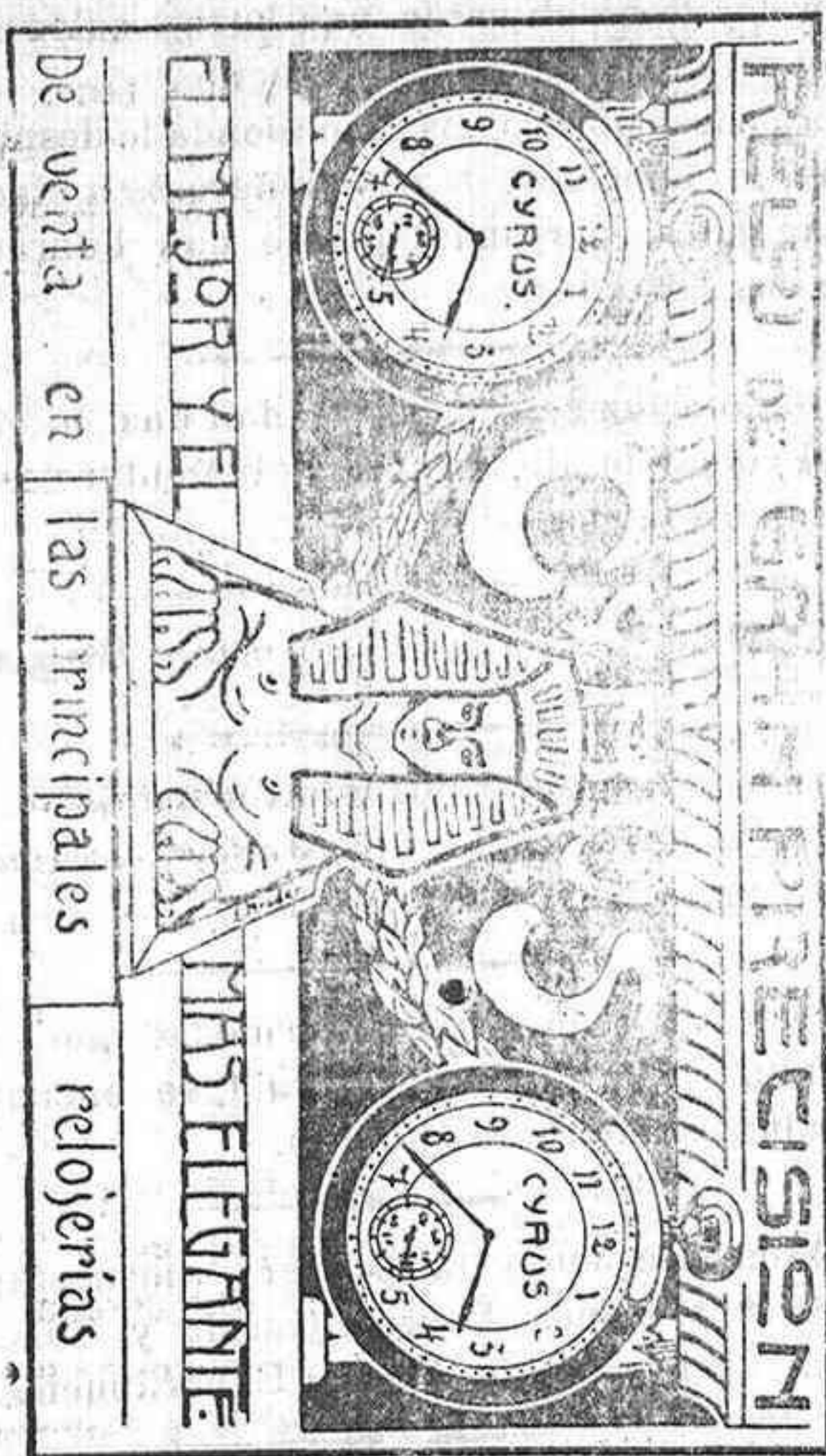
Tengo la satisfacción de invitar a los consumidores de este artículo, a que visiten mi Almacén y puedan comprobar la

buenísima calidad y economía en los precios a que puedo cederla.

Tengan presente que en algunas clases hay más del **TREINTA por Cien-**  
**to**, de diferencia, con los precios a que se adquiría por esta región.

¡Aprovechar la ocasión de comprar bueno y barato!

Agente exclusivo para esta ciudad, Viuda de Calleja, Plaza Mayor, 11



**EL PRECIO FIJO**  
**Angel Roselló Pla**

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

**CORTES DE VESTIDOS**

Surtido completo en ropa blanca y equipos para novia.

Gran variación en CAMISAS para caballero, inmenso surtido en CUELLOS y PUÑOS.

**SOMBREROS, GORRAS Y CORBATAS**

**CORSE RECTO** muy elegante. Unica casa que vende el Corsé recto *Natti* desmontable y lavable. *Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño especial con Piso de GOMA.*

**GRAMOFONOS DISCOS ODEON Y AGUJAS**

Grandes existencias en géneros de punto

Discos «Odeon» gratis!!

a cambio de

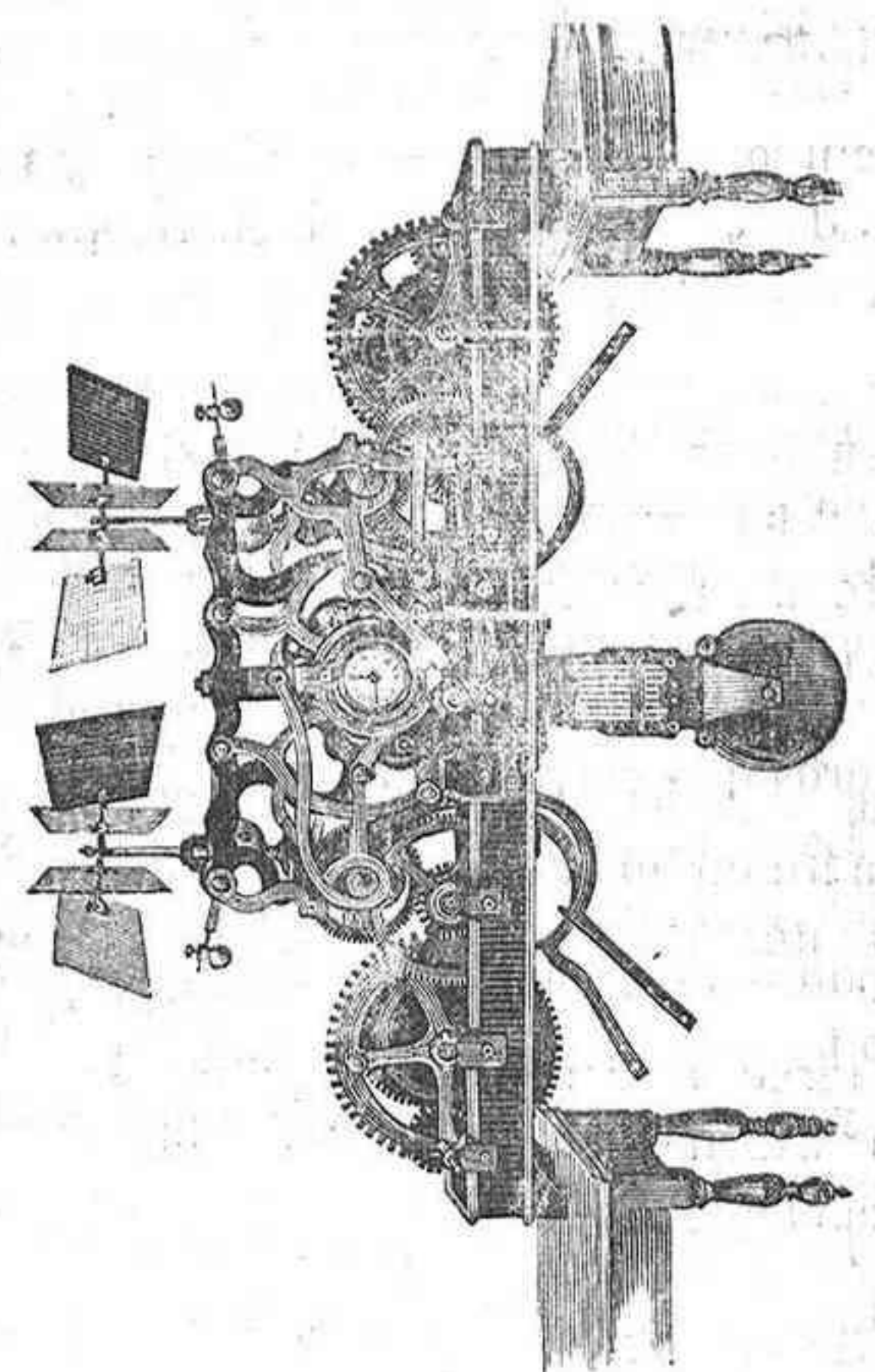
Discos usados

Pidáanse detalles y condiciones en este comercio

**ANGEL ROSELLO PLA**

Plaza de Bejar, 9 **PRECIO FIJO** Ciudad Rodrigo

**Nemesio Prieto Piñuela, (Relojero)**  
Relojero del I. Ayuntamiento y de la S. I. Catedral de esta ciudad  
Especialidad en colocación y composuras de relojes de torre. — Contratos especiales con los Ayuntamientos, para la buena marcha de sus relojes de torre.  
Relojes de bolsillo de todas clases, representando exclusivamente de las acreditadas marcas: **Waltham y Electrición.** — Relojes **Longines, Cronómetro-Taxis, Distingüo, Omega** y otra infinidad de clases en desmontadores y de pared.  
**Composturas garantizadas.**  
**Nemesio Prieto RELOJERO**  
Calle de Madrid, frente al Cuartel del Conde.  
CIUDAD RODRIGO



Máquina del reloj del Ayuntamiento de esta ciudad

**Gran Fábrica de Licores**  
**de FRANCISCO ALVAREZ** Constantina (Sevilla)

Para facilitar el conocimiento de mis principales elaborados, serviré, a cuantos me honren con sus pedidos, por **UNA sola vez**, una caja de botellas de 1/4 de litro, cada una, compuesta de las siguientes clases:—TRES, de Anisado «El Gordo»; TRES, de «Conag XXX»; TRES, de «Ron Viejo»; y TRES, de «Ginebra "la campana,"», total DOCE botellas, regalando juntamente con ellas un magnífico *reloj pulsera para Caballero*, todo, por **solo 36 pesetas.**

Representante en esta provincia, TOMÁS CARLOS, Ciudad Rodrigo. 52=33

**CABINETE DENTAL**

**DON LUIS PERAQUI**

**CIRUJANO-DENTISTA**

Calle del Arco, próximo al Café de «El Porvenir»

**CIUDAD RODRIGO**